

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de *Septiembre* de 1976.-

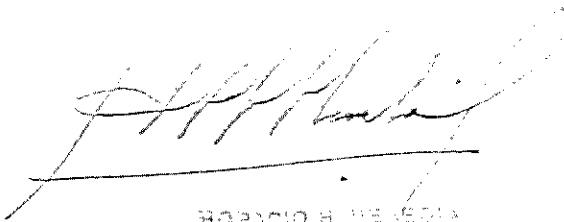
Visto el presente expediente N° 189.658/75 (Corresponde N° 1/76) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir papel y cartulina peticionados por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 21/75;

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/5.-

2º) El importe aproximado de PESOS: CINCUENTA MILLO-ONES (\$ 50.000.000,-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



HORACIO H. OROSCO

DES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN